



EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE, EPIDEMIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DE CUBA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE ESTÁN CONFERIDAS:

CERTIFICA

Que el producto: ACONDICIONADOR P/ EL CABELLO Marca: LISANEL, cuyo productor suministrador es KAPRIL INDUSTRIAL LABORATORIO S.R.L (DISTRIBUIDO POR SERRA SACOS Y GESTIÓN S.L) procedente de REPÚBLICA DOMINICANA, ha sido sometido a análisis y evaluación del REGISTRO NACIONAL de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, encontrándose el mismo APTO para el uso y consumo humano y por lo tanto se aprueba y autoriza por período de 3 años a partir del día de hoy con Licencia Sanitaria No. CI-13759/23

EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CERTIFICADO SE INICIA CON 3 MESES DE ANTELACIÓN, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL MISMO SE HARÁ ANTES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO, MANTENIÉNDOSE LA FECHA DEL CERTIFICADO ORIGINAL SOLAMENTE CON EL CAMBIO DEL AÑO, HASTA LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE EL CERTIFICADO ANTERIOR.

Observaciones: KERATINA , CON EXTRACTOS DE CANELA, COCO Y JENGIBRE, CON EXTRACTO DE COCO

SERRA SACOS Y GESTIÓN S.L.

Dado en la Ciudad de la Habana, a los 10 días del mes de enero de 2023.

Tomo: XIII

Dra. Ahndris Calzadilla Cámbara
p.o. Director General

